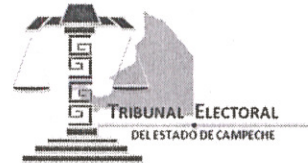




TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA: LICENCIADO CARLOS RAMÍREZ CORTEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: EL PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL CABILDO DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE NUNKINI, MUNICIPIO DE CALKINÍ.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el Cuaderno de Incidente de Incumplimiento de Sentencia derivado del expediente con número de clave TEEC/JDC/35/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano promovido por la Ciudadana Leandra Margarita Naal Huchin, Regidora de la Junta Municipal de Nunkini, de Representación Proporcional del Partido Morena Electa en el pasado proceso electoral 2014-2015 para la elección de presidente de la junta municipal de Nunkini del Municipio de Calkini, Campeche, en contra de "La Omisión de la H. Junta Municipal de Nunkini Municipio de Calkini e integrantes del Cabildo, por no aprobar la incorporación como Regidora e Integrantes del Cabildo a la Ciudadana Leandra Margarita Naal Huchin y por no recibir los diferentes documento presentados por mi ante la autoridad donde ha solicitado desde el día 28 de julio del presente año la incorporación"(sic); compareció el Licenciado Carlos Ramírez Cortez, quien se ostenta como Representante del Partido MORENA ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, a interponer Incidente de Incumplimiento de Sentencia "En contra de la Negativa de Elías Baldomero Balam Presidente de la H. Junta Municipal de Nunkini Calikiní, Campeche, de darle cabal cumplimiento a la sentencia de fecha 14 de septiembre del año 2018, emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche". La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con diez minutos** del día de hoy **diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de marzo del año en curso**, constante de una foja, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

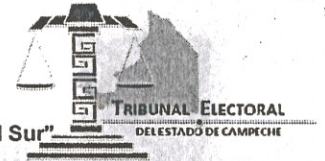
ACTUARIA

[Firma manuscrita]

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



SECRETARIA GENERAL

SE FORMA CUADERNO INCIDENTAL
TEEC/JDC/35/2018/INC.

CUADERNO DE INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DERIVADO DEL EXPEDIENTE: TEEC/JDC/35/2018.

INCIDENTISTA: LICENCIADO CARLOS RAMÍREZ CORTEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

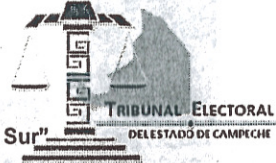
Con esta fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, la ciudadana María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el escrito y documentación anexa signado por el ciudadano Licenciado Carlos Ramírez Cortez, quien se ostenta como Representante del Partido MORENA ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, mismo que se identifica con su credencial de elector con número de clave RMCRCR71111104H901; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día quince de marzo del año en curso a las trece horas con treinta minutos. Doy fe. Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

VISTA: La cuenta, de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente:

ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por presentado al ciudadano Licenciado Carlos Ramírez Cortez, quien se ostenta como Representante del Partido MORENA ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el escrito de cuenta y documentación adjunta; a través del cual interpone "Incidente de incumplimiento de sentencia en contra de la negativa de ELIAS BALDOMERO SUAREZ BALAM PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE NUNKINI CALKINI, CAMPECHE, de darle cabal



CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA de fecha 14 de septiembre del año 2018; emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche" ... (SIC). - -

SEGUNDO. Con las constancias originales del escrito en comento, intégrese el cuaderno incidental respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/JDC/35/2018/INC**, con fundamento en los artículos 137 y 138, fracción XIV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

TERCERO. Para los efectos previstos en el artículo 140, fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese el presente Cuaderno incidental derivado del expediente número **TEEC/JDC/35/2018**, junto con el citado expediente original, a la ponencia a cargo del Magistrado Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, quien fungió como Instructor y Ponente en el medio de impugnación materia del presente incidente para que proceda conforme a derecho.-----

Notifíquese por Estrados al promovente, Autoridad Responsable, y demás interesados, así como en la **página electrónica** de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche **Cúmplase.** Así lo proveyó y firma el Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - -

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez
Magistrado Presidente.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24010

Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.

Con esta fecha (diecinueve de marzo de dos mil diecinueve), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste. -----

